

Nota de Prensa N° 1186/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE SUPERVISAR CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA EN EL CALLAO

• Postes de telefonía inclinados ponen en riesgo la integridad de los vecinos del pasaje Meiggs, a espaldas del Centro Comercial Minka.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao demandó a la empresa de telecomunicaciones Movistar que verifique a la brevedad las condiciones de la infraestructura del servicio público de telefonía en las cuadras 3 y 4 del pasaje Meiggs, a fin de evitar incidentes que pongan en riesgo la integridad de la población.

Este requerimiento se realizó tras verificar que a espaldas del Centro Comercial Minka varios postes de telefonía se encuentran inclinados, corriendo el peligro de caerse. Incluso, dos postes se encuentran ladeados hacia las viviendas contiguas lo que significa un estado latente de inseguridad para las personas que habitan en estas casas, así como para los transeúntes.

"Los postes de telefonía no deben constituir un peligro para la integridad de los transeuntes ni de los vecinos del Callao. Se debe garantizar permanentemente un adecuado mantenimiento a su infraestructura", aseveró Delcy Heredia, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao.

De acuerdo a la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones, los concesionarios de servicios públicos de comunicaciones tienen la obligación de adoptar las acciones necesarias a fin de garantizar que no se afecte la prestación de otros servicios, ni se generen daños a la infraestructura de uso público ni a terceros.

Finalmente, la oficina defensorial requirió a Movistar informar sobre las acciones que ejecutará a la brevedad en esta zona y reiteró que permanecerá vigilante al cumplimiento de las mismas para salvaguardar la integridad de las personas.

Callao, 20 de octubre de 2020